



**A LOS/AS PRESIDENTES/AS DE LOS
GOBIERNOS LOCALES DE ANDALUCÍA**

Sevilla, 31 de julio de 2014

Estimado/a Alcalde/sa:

Como sabes por varias Circulares remitidas al efecto, desde finales de 2012 la Federación ha venido trabajando, con la colaboración técnica de varias Corporaciones Locales, en un largo y complejo proceso de negociación del **Convenio Marco de Envases entre la Junta de Andalucía, la FAMP y Ecoembes**. Este proceso se ha logrado culminar recientemente siendo consensuado su contenido, quedando pendiente sólo de cumplir la necesaria tramitación administrativa en la Consejería competente para proceder a su firma, que será ya a partir del próximo mes de Septiembre, y a la posterior apertura del periodo de adhesiones de aquellas Entidades Locales que lo consideren.

El Convenio Marco alcanzado supone mejoras significativas para el servicio a prestar por las Entidades Locales y el sistema de financiación de la gestión que desarrollan las mismas en esta materia, sobre todo atendiendo a derecho comparado de otras Comunidades Autónomas. Siendo un Convenio de mínimos, como establece el Reglamento de Residuos de Andalucía, supondrá un marco de garantía para todas las Entidades Locales que en su día opten por adherirse al mismo, y en todo caso, una salvaguarda para cuestiones básicas de los posibles Convenios Bilaterales que puedan en su caso suscribirse.

Con la futura firma del Convenio Marco, se consigue un ámbito de relaciones que, sin perjuicio de ser mejorado por Convenios Bilaterales que las Entidades locales puedan acordar, va a posibilitar que los servicios locales a los que atañe se desarrollen con estabilidad, calidad y garantía financiera, siendo destacable la creación del **Fondo especial de Colaboración**, en el que Andalucía es pionera, con el objetivo de asegurar financiación adecuada que permita a todas las Corporaciones andaluzas un mejor desarrollo de su gestión y una mejora de la calidad del servicio en aras de una mayor eficiencia.

En tanto se ultima la tramitación administrativa hasta la firma del Convenio Marco, desde la FAMP se ha conseguido el compromiso de Ecoembes de mantener la situación de prórroga de los Convenios Bilaterales existentes dejando sin efectos la denuncia de prórrogas que efectuó recientemente, a fin de facilitar el ámbito de relación durante dicho periodo, por lo que en breve se espera que Ecoembes remita a las entidades afectadas una comunicación en dicho sentido.

Agradeciendo la labor desarrollada por los profesionales que han trabajado en todo este proceso de negociación por los avances y mejoras logrados, quedamos a la espera de la futura firma y entrada en vigor del Convenio de la que en su momento se informará.

Recibe un cordial saludo.

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of fluid, connected strokes. The signature is positioned above a horizontal line that spans the width of the signature.

Antonio Nieto Rivera
Secretario General de la FAMP